

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188- 2015-MDLV

La Victoria, abril 09, 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 218-2015-MDLV/GA conteniendo a) Informe N° 347-2015-MDLV/GSP, Informe N° 106-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 051-2015-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 2496-2015) presentada por la Sra. Janneth Julisa Vega Castañeda, identificada con DNI N° 41851372, con domicilio en la Mz. 144 Lote 33 - Antonio Raymondi - La Victoria; y b) Informe N° 346-2015-MDLV/GSP, Informe N° 117-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 067-2015-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 2848-2015) presentado por el Sr. Walter Tarrillo Fiestas, identificado con DNI N° 40761900, con domicilio en la Av. Manuel Seoane N° 1295 La Victoria, sobre apoyo con movilidad para sepelio;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Informes N° 347-2015-MDLV/GSP y N° 346-2015-MDLV/GSP la Gerencia de Servicios Públicos solicita se proyecte la resolución correspondiente respecto al apoyo con movilidad para sepelio solicitado por los señores Janneth Julisa Vega Castañeda y Walter Tarrillo Fiestas, según Exp. N° 2496-2015 y 2848-2015 respectivamente;

Que, la División de Participación Vecinal mediante Informes N°s 051-2015 y 067-2015-MDLV/DPV en atención a las solicitudes de visto, informa que en estos momentos los familiares no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados, encontrándose actualmente en extrema pobreza;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, mediante Informes N° 106-2015 y N° 117-2015-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la partida presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con los aportes siguientes:

- **SI.100.00** (Cien y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Janneth Julisa Vega Castañeda, importe que será destinado única y exclusivamente para el apoyo con movilidad para el sepelio hacia el Cementerio El Carmen, a fin de dar cristiana sepultura a su difunto primo Sr. José Ismael Torres Castañeda (Q.E.P.D.).
- **SI.150.00** (Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), a favor del Sr. Walter Tarrillo Fiestas importe que será destinado única y exclusivamente para el apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio El Ángel, a fin de dar cristiana sepultura a su difunto padre Rogelio Tarrillo Escobar (Q.E.P.D.).

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 21, Rubro 09, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los gastos Públicos.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ezequiel Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

